

SERVICIO DE LOGÍSTICA

Expediente: P.A. 48/2016 HUP

CERTIFICADO

Dña. Milagros Roldán Rodríguez, Jefe de Servicio de Logística, Secretario de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de La Princesa perteneciente al Servicio Madrileño de Salud,

CERTIFICO: Que, efectuada por la Mesa de Contratación la calificación previa de los documentos relativos a la capacidad de contratar, presentados por las empresas **BELLCO, SRL SUC. EN ESPAÑA (CIF: N0053680E)**, **B. BRAUN MEDICAL, S.A. (CIF: A-08092744)**, **PALEX MECIAL, S.A. (CIF: A-58710740)** y **NIPRO EUROPE, S.A. (CIF: W-0021332B)**, para concurrir al **Procedimiento Abierto mediante criterio único precio**, tramitado para la adjudicación del contrato titulado **DIALIZADORES** y, de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los siguientes defectos y omisiones de documentación:

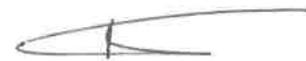
Empresa	Resultado de la calificación de la documentación
BELLCO, SRL SUC. EN ESPAÑA	- Presentar: Marcado CE.
B. BRAUN MEDICAL, S.A.	- Presentar: Marcado CE.

En consecuencia:

Se concede un plazo a dicha empresa hasta las **13:00 horas del día 22 de noviembre de 2016** para que pueda subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el **Registro General**, (en sobre cerrado, identificado exteriormente como subsanación de la empresa correspondiente para el P.A. 48/2016 HUP), publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico de la Comunidad de Madrid (**www.madrid.org**), y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la inadmisión de la proposición.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 19, apartado 3 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expido y firmo en Madrid, a 17 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,



Fdo.: Milagros ROLDÁN RODRÍGUEZ